La Congresista de la República que suscribe, ***SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO****, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre y representante del departamento de Junín, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 22, literal c), y el artículo 68, último párrafo, del Reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente,*

MOCION DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, en el Perú se instituyó el ***"Día de la Enfermera Peruana"*** *el 30 de agosto de 1955, fecha coincidente con el Día de Santa Rosa de Lima, por cuya razón el Papa Pío XII proclamó a la Santa limeña, Patrona de las Enfermeras peruanas;*

Que, la instauración de esta fecha conmemorativa constituye un reconocimiento a este importante sector de profesionales de las ciencias de la salud, dedicados a la atención, recuperación y rehabilitación de los pacientes, pero también a la prevención de enfermedades y a la promoción de la salud individual, familiar y comunitaria a nivel nacional;

Que, desde la fundación de la Primera Escuela de Enfermería, en 1907, en la Casa de Salud de Bellavista, Callao, los centros de formación superior universitaria y no universitaria actualmente se encuentran localizados en todos los departamentos y principales ciudades del país, lo que revela la significación e importancia de esta noble, humana y sacrificada profesión:

Que, las enfermeras y enfermeros del Perú, tanto en los establecimientos públicos como privados, en todos los confines de la Patria y a veces anónimamente, cumplieron una decisiva labor en primera línea de combate contra la pandemia del Covid19, en el que muchos perdieron la vida en cumplimiento de su deber;

Por estas consideraciones y como justo reconocimiento a su entrega y dedicación al servicio de los peruanos y peruanas;

El Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. - *Expresar su saludo y felicitación a las Enfermeras y Enfermeros del Perú, con motivo de celebrarse el 30 de agosto el* ***"Día de la Enfermería Peruana",*** *y en reconocimiento a su entrega y dedicación al servicio de la salud de peruanas y peruanos.*

SEGUNDO. - *Trascribir la presente Moción a la señora LILIANA LA ROSA HUERTAS, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, y a la señora IDA LUZ GARCÍA VALENZUELA, Decana del Consejo Regional de Enfermeros de Junín.*

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2021 14:45:54-0500